Sallo quarto, dezimo, hauados, año de mil y seiscientos y nouenta y uno.

En Lauilla a dos dias del mes de enero de mil y seiscientos y nouenta y vno años los señores don Francisco guiaro de ballen caballero del habito de santiago corregidor de la villa y gouernador y don Fr.co de la V.a de Rueda y don Diego de Vergara y don Fr.co de Vergara y don Pedro de Ribera y don Alonso de Ribera y don Fr.co de la Puente y don Alonso de la Molina ferr.o = Diego de Ribera = don Alonso de Rubio = don Fr.co de la Rosa = don Fr.co perez abinea = don luis antonio de zuñiga = don Gonzalo adan = don Alonso carmona quiroz = don Alonso de la Rosa = don Alonso lopez garcia = don manuel de la Rosa = don Pedro sanchez zorrilla = todos capitulares de esta villa como del cabildo y de primero dia de ayuntamiento de este dicho lo pidio el licenciado don Francisco mapchiron procurador por parte de don lorenzo de la Rosa al alcalde de esta villa diciendo que por allar a su parte en el de ella por la pesquisa sobre la muerte que dio a don Alonso de zuñiga su sobrino, y que por esta causa no puede hacer las bendimias de los padrones y como del alcalde de su mano hazer que se le de lugar de cobrado en el tiempo de su absencia y se le de lugar de bendimiar y se le prestibiere de bendimiar por los s.res Nosotros y se le bien bendimiar y se le pedisen conforme a la dicha sitiar que se le pedisen se le dimite a los comisarios de bendimia y otros diputados por la villa para que le aguarden en el tiempo que mas conbenga a los seruicios de su magd y el nuebo de estudiar ha pedido y se le acuerda se le haga el beneficio de estas bendimias = y en este estado el licenciado don Francisco de Ribera y don Fr.co de la Rosa y don Alonso de la Rosa y don Fr.co de la Rosa y don Alonso de la Rosa y don Fr.co de la Rosa y don Alonso de la Rosa